



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

529 / 02

06 SET 2002

SALTA,

Expediente N° 12.197/02 y Adjunto N° 12.458/00

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo de Profesor Interino en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva, para la cátedra: "Epidemiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Económica informa a fojas 2 que el cargo se encuentra vacante y financiado.

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 03/02 del 02/04/02 aprobó el Llamado a Inscripción de referencia.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo emite despacho N° 105/02 en el que sugiere la integración del Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la sustanciación del llamado.

Que analizado nuevamente el tema en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 10/02 del 20/08/02, por tratarse el cargo a cubrir, una de las mayores Categorías de Profesor, contempladas en el Estatuto de la Universidad y al no contar en la Universidad Nacional de Salta con docentes de dicha categoría, el Tribunal Evaluador se constituyó con profesores de otras Universidades.

Que razones presupuestarias hacen necesario que el Tribunal se constituya para todas las instancias en un solo acto.

Que este cuerpo aprueba que el Llamado de referencia, se realice con excepciones en algunos puntos del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes - Resolución Interna N° 189/87 y modificatorias - , utilizando en su reemplazo el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias - .

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesiones Extraordinarias N°s 03/02 del 02/04/02 y 07/02 del 30/07/02 y Ordinaria
N° 10/02 del 20/08/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Interino en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Epidemiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

529 / 02

06 SET 2002

SALTA,

Expediente N° 12.197/02 y Adjunto N° 12.458/00

ARTICULO 2°.- Por las razones expuestas en el exordio, hacer excepción al Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución Interna N° 189/87 y modificatorias – y aplicar el articulado del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias- que a continuación se detalla:

- III DE LA INSCRIPCION

Artículo 10° inciso 2

- VII RECUSACIONES DE LOS MIEMBROS DEL JURADO

Artículo 40°

Artículo 41° inciso b)

Artículo 42° Quorúm y lugar de funcionamiento

Artículo 44°

Artículo 45° Prueba de Oposición

Artículo 46° De la Entrevista

Artículo 47° Clase Oral Pública

Artículo 48° Tema de la Clase Oral Pública

Artículo 49° Del Orden de las Pruebas de Oposición

- VII ACTUACION DEL JURADO

Artículo 51° Dictamen del Jurado

ARTICULO 3°.- Establecer los períodos de Publicidad e Inscripción de postulantes como se detalla a continuación:

Publicidad: 15 al 18 de setiembre de 2002

Inscripciones:

Apertura: 23 de setiembre de 2002 a horas 11:00

Cierre: 27 de setiembre de 2002 a horas 17:00

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5150, Salta – Capital, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 5°.- Los interesados deberán llenar una solicitud de inscripción y presentar la nómina de datos y antecedentes en original, escrito a máquina y cuatro (4) copias, todos firmados, convenientemente metodizados y documentación probatoria.

ARTICULO 6°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por la Secretaria, Directora Administrativa Académica o Jefa del Departamento Docencia de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

*Heard
Tij*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

529/02

SALTA, - 06 SET 2002
Expediente N° 12.197/02 y Adjunto N° 12.458/00

ARTICULO 7°.- Designar como Miembros del Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la sustanciación del Llamado, a los docentes que se detallan a continuación, en carácter de excepción al artículo 14° del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución Interna N° 189/87 y modificatorias- :

MIEMBROS TITULARES

- Dr. Hugo SPINELLI
- Dr. José Carlos ESCUDERO
- Lic. Raquel Susana ACOSTA

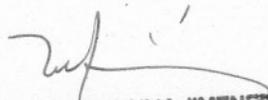
MIEMBROS SUPLENTES

- Dr. Eduardo ARSANI
- Lic. Hilda LARREINA de SCHENA
- Dr. Marcio ALAZRAQUI

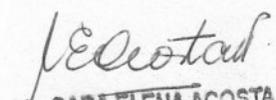
ARTICULO 8°.- La designación será a partir de la aprobación del dictamen por parte del Consejo Directivo de la Facultad hasta el 31 de marzo de 2003 ó hasta la sustanciación del Concurso Regular.

ARTICULO 9°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Jurado, Sede Regional Orán, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A.


LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




LIC. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud